

# **CCOO NO ACEPTA EL CHANTAJE EMPRESARIAL EN GRANDES ALMACENES**

Madrid 17/04/2009

La reunión de la comisión negociadora del convenio de grandes almacenes, realizada en el día de hoy, ha supuesto nuevamente la confirmación de las inaceptables pretensiones empresariales, que so pretexto de la situación de crisis pretende directamente empeorar las condiciones de empleo, contribuyendo a un mayor grado de explotación de trabajadores y trabajadoras, y chantajeando en caso contrario con un aumento del número de parados.

Los asuntos que estaba previsto tratar en la reunión de la comisión negociadora del convenio de grandes almacenes eran la contratación y la clasificación profesional

En materia de contratación la patronal ha concretado sus propuestas anteriores, e incluso por escrito ha precisado las características para un nuevo contrato de obra y servicio. Propuesta que, en síntesis y con la supuesta intención de adaptar el contrato a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, consiste en utilizar esta figura para promociones con terceros y para remodelaciones que no tengan una periodicidad establecida.

CCOO ha respondido que estudiará la propuesta, pero siempre bajo el principio que esta figura contractual en ningún momento pueda usarse para lograr una mayor flexibilización de la contratación eventual.

El contrato a tiempo parcial lo considera la ANGED un contrato básico para nuevas contrataciones en el sector, pero para ello necesitan que se eliminen las garantías del convenio actual, como son las coberturas de vacantes, las referencias a las franjas horarias y la consolidación de las horas complementarias. En

definitiva pretender individualizar el horario, sin mecanismos de control, y aumentando hasta un 60% el número de horas complementarias sin posibilidad de consolidación.

Para CCOO, y así se ha manifestado en la mesa, significa un uso abusivo y desnaturalizado de este tipo de contratación, agravado por el chantaje que supone afirmar que o este tipo de contratos se contempla en el convenio o habrá más parados.

En esta misma línea, CCOO también rechaza la pretensión de ampliar el periodo de prueba a seis meses, puesto que a la vista del conjunto de la propuesta empresarial nos encontraríamos en realidad con un nuevo contrato eventual, que en modo alguno sería la antesala de un contrato indefinido.

En materia de clasificación ante la propuesta planteada por CCOO, y resto de sindicatos; de eliminar el grupo de inicio, la ANGED ha manifestado lo importante que es para ellos seguir manteniendo el grupo de inicio con una duración de 12 meses. Cuestión esta que en realidad se resume en mantener a trabajadores realizando las mismas funciones con un salario inferior.

La patronal ha aceptado estudiar la propuesta sindical de que el complemento de nivel se perciba por todos aquellos trabajadores y trabajadoras que superan los siete años de antigüedad en la empresa, si bien bajo reserva de que quizá no todas las personas en esta situación podrían percibirlo, y que sería preciso tener en cuenta aspectos relativos a una posible compensación y absorción.

Los integrantes de la comisión negociadora en representación de CCOO, pese a que esta reunión ha sido en la práctica la primera en la que realmente se ha entrado a negociar el convenio, han calificado de absolutamente inaceptables las pretensiones de ANGED, rechazando particularmente los mensajes chantajistas que pretenden vincular la necesidad de flexibilizar las condiciones de empleo o de lo contrario supondría el crecimiento del número de parados.